

NUEVO BONO DE APOYO AL DEPORTE BASE FEDERADO



INFORMACIÓN DETALLADA DE LA SOLICITUD.

PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

INICIO: Viernes 14 de noviembre de 2014.

FIN: Agotamiento del crédito.

OBTENCIÓN DE LAS SOLICITUDES:

Mediante descarga del archivo desde la Web: www.tenerife.es

En las dependencias del Servicio Administrativo de Deportes.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

En los Registros del Cabildo de Tenerife (Principal y auxiliares).

TRAMITACIÓN DE LAS SOLICITUDES:

Las solicitudes serán validadas por el Servicio Administrativo de Deportes del Cabildo de Tenerife.

La relación de clubes deportivos cuyas solicitudes hayan sido aceptadas, se remitirán a TITSA para la gestión de la entrega de los bonos en el día, lugar y hora previamente comunicados a los clubes deportivos.

CRITERIO DE DISTRIBUCIÓN DE BONOS.

Los bonos se entregarán atendiendo a las solicitudes presentadas (mínimo 20 y máximo 100 bonos), por riguroso orden de presentación.

La distribución se realizará por bloques, atendiendo a las solicitudes presentadas:

- Entre el 14 y el 30 de noviembre de 2014.
- Entre el 1 y el 15 de diciembre de 2014.
- Entre el 16 y el 31 de diciembre de 2014.
- Entre el 2 y el 15 de enero de 2015.
- Entre el 16 y el 31 de enero de 2015.
- Así sucesivamente hasta agotar el crédito disponible.

En el caso de que, en el período de alguno de los anteriores bloques, el número de bonos solicitados por los clubes deportivos supere el crédito disponible en ese momento, se procederá a un reparto proporcional entre las solicitudes presentadas en dicho período. En ese momento, una vez agotado el crédito, se dará por finalizado el proceso, no admitiéndose más solicitudes.



Colaboradores:



www.titsa.com



www.metrotenerife.com